



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35331

14/03/2017

25468

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que una vez finalice el contrato concesional de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, dicha infraestructura revertirá a la Administración General del Estado que la gestionará en un régimen de libre circulación de vehículos, sin aplicación de peajes directos al usuario.

Madrid, 27 de septiembre de 2018